

EL TUROLENSE.

Avisos, noticias, anuncios é intereses materiales.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES.

La no devolucion del periódico por los suscritores de fuera de la capital, indica que continúa su abono.
 Toda la correspondencia se remitirá al Director **D. César Ordax Avecila.**

PRECIOS DE SUSCRICION.	SUSCRÍBESE.	ANUNCIOS.
Teruel 1 mes. 4 rs.	En Teruel en la Administracion del Diario, <i>San Juan, 54</i> , remitiendo letras de fácil cobro, ó sellos de comunicaciones.	Para los suscritores á 25 cénts. de real la línea. Los no suscritores á medio real línea. Remitidos 1 real línea. Defunciones y aniversarios 15 rs.
Fuera 3 meses adelantados 15		
6 id. id. 30		
12 id. id. 56		

CRÓNICA RELIGIOSA.

Santo de hoy.—*Pasion* San Gabriel arcángel.
En la Iglesia de Religiosas de Santa Clara, continúa el Rosario y Visita general á Nuestra Sra. del Sagrado Corazon de Jesús, dándose principio á las 6 y 1/2. En todo este santo tiempo de Cuaresma, despues de la Visita, habrá una breve plática doctrinal, y á continuacion el cántico *Perdon oh Dios mio.*
 Los Martes y Viernes en vez de la plática, se hará el ejercicio solemne del Santo *Via-Crucis.* Para tan religioso acto se invita á los hermanos de la orden 3.^a de San Francisco.
 Los Sábados á las 8, misa cantada en la Capilla de Ntra. Sra. de los Desamparados.
Santa Iglesia Catedral.—Todos los dias de cuaresma hay dos misas cantadas, á las 9 y 1/2 la conventual y á las 10 la solemne de Féria.
 Los Sábados á las 8, misa cantada en la Capilla de Ntra. Sra. de los Desamparados.
 Día 18.—A las 9 y 1/2 de la mañana misa solemne, siendo el Orador el Sr. D. Angel Herrero, Canónigo.
Iglesia de San Martin.—Solemne novenario al glorioso y Patriarca San José. A las 9 de la mañana misa cantada, por la tarde á las 5 y 1/2 se rezará el santo rosario, sermon, novena, salve y gozos. Presidirá estos actos su Divina Magestad. que lo dirá el Beneficiado Sr. D. Simon Albás, concluyéndose con el miserere.

Precios medios del mercado de Teruel.

Teruel.—Trigo Chamorro, á 32 rs.—Candeal, 30.—Royo, 28'50.—Jeja, 27.—Moreno, 20.—Centeno, 17'50.—Cebada, 15'50.—Azúcar, de 58 á 64 rs. arroba.—Lana, de 60 á 66.—Higos, de 8 á 12.—Sardinas, de 60 á 70 reales millar.—Aguardiente, 24 á 28 rs. cántaro.—Vino, 8 á 12.—Aceite, de 64 á 70 rs. arroba.—Jabon, á 64 id. de Albalate.—Garbanzos, de 60 á 68.—Bacalao 40.—Judias, de 24 á 26.—Arroz, de 22 á 25.—Sal 3.—Mojama 48.—Esparto, 14 á 18.

CRÓNICA PROVINCIAL.

Observaciones meteorológicas del 15.

Altura media del barómetro reducida á 0.º y en milímetros.	Temperatura del aire en grados centígrados.		
	Máxima.		
	Sol.	Sombra.	Mínima.
685,53	34,2	30,8	-4,5

Ofrecimos á nuestros lectores ocuparnos en su día del proyecto de Código rural que el Diputado Sr. Danvila presentó en el Congreso, y

hoy, vamos á llenar nuestro cometido, aunque no sea mas que indirectamente. á la ligera y de soslayo como solo es posible hacerlo dentro de la índole y reducidos límites de nuestra publicacion.

Son de tal manera de esencia política y social los trascendentales puntos que en dicho proyecto se comprenden que nos vemos imposibilitados de tratar de ellos en EL TUROLENSE con la estension que deseáramos, porque al intentarlo, no podríamos prescindir de hacer algunas consideraciones basadas en el derecho, la historia, la política y la administracion de nuestro país, y esto, acaso no nos fuera tolerado; aunque tampoco, por nuestra escasa inteligencia, lograríamos colocarnos á la magestuosa altura que exige la inmensa trascendencia del asunto.

Solo diremos, pues, del referido proyecto que

en general, nos parece tambien que honra y enaltece sobre manera á su autor, porque ha hecho el mas profundo y detenido estudio para llenar el gran vacio que existe en nuestra patria comprendiendo, á nuestro humilde juicio, en su colosal trabajo cuanto debe quedar resuelto y sábiamente consignado en un Código rural. Pero al abordar una obra de tal magnitud, para aplicarse á un país como el nuestro, de hábitos, costumbres y hasta de legislacion tan vária, por prevision, ilustracion y grande competencia que haya en los individuos (y nosotros nos complacemos en reconocer muchísimo en el expresado Sr. Diputado D. Manuel Danvila) no es posible estar al alcance de todos los detalles de la vida agrícola de la Nacion entera.

Debido indudablemente á cualidades y circunstancias especiales de la poblacion, topografía del terreno y estado actual de la produccion vegetal y animal de nuestra provincia, nos afecta de tal modo la solucion que en el proyecto se propone, relativamente á los terrenos comunales de los pueblos, que respecto de este particular, no nos es posible permanecer indiferentes, y como la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, por hoy defenderemos el *statu quo de la cosa* hasta donde alcancen nuestras fuerzas, y al objeto tambien pediremos oportuna cooperacion á todas las entidades, corporaciones y personas de valer para que interpongan su influencia al fin de evitarnos por ahora calamidad tan grande.

De ínfimo valor escuetos y de misera produccion en pastos y leñas son, en lo general, los terrenos de que se trata, pero pobres y miserables mismo como son sirven, en la mayor parte de los pueblos de tanto recurso, amparo y abrigo al pequeño agricultor y en especial al ganadero, que al presente, faltos de este providencial apoyo, bien puede asegurarse que desaparecería como por encanto de nuestros campos la mitad de la poblacion agrícola y la ganadería totalmente.

Por motivos que dejamos apuntados no descenderemos á analizar si la produccion general de la riqueza pública saldria gananciosa ó perdería con la enagenacion de los bienes espresados; ni si son justos, equitativos y convenientes todos ó alguno de los medios que el Sr. Danvila propone al objeto; ni si, sin disposiciones previas, la época es oportuna para ello; ni si las demás naciones hicieron algo parecido, ó viven de este ó del otro modo etc. etc. Nada de esto queremos, ni casi podemos consignar, por más que tengamos natural deseo de espresar nuestro criterio en asunto de trascendencia tanta. Nuestro propósito de hoy es otro: está limitado á dar la voz de alarma á nuestros productores agrícolas; y en otro artículo les diremos de qué prácticas, medios y elementos deberán valerse, en todo caso, para defender sus siempre trascendentales y para todos sagrados intereses.

Juan Herrero.

El *Boletín oficial* de ayer contiene lo siguiente:

Gobierno civil. Circular recomendando

á los señores Alcaldes, lo dispuesto en el Decreto de 8 de Enero de 1870, para que no se entregue la Direccion y construccion de edificios con carácter de públicos á personas que no estén autorizadas para ello.

Idem. Id. Relacion del número de mozos sorteados en esta provincia el 4 del actual.

Ministerio de Fomento. Exposicion y Real decreto reorganizando el Colegio de San Bartolomé y Santiago de Granada.

Idem. Id. Otro creando en la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, una cátedra de número de Lengua sanscrita.

Idem. Id. Otro reorganizando la Asociacion general de Ganaderos del Reino.

Administracion económica. Anuncia la venta de 143 fanegas de trigo morcacho existentes en las Paneras de esta Ciudad, mediante subasta pública el 24 del actual.

Idem. Id. Otro llamando á los tenedores de las facturas del Empréstito para cangearlas por los títulos definitivos.

Universidad de Zaragoza. Se anuncia que en el presente mes se proveerán por oposicion la escuela de párvulos de Teruel dotada con 1250 pesetas y la del Mas de las Matas con 825.

Juzgados. Edicto del de primera instancia del Distrito de la Universidad (Madrid,) llamando á Don Justo Mahorad Calmache para que se presente en dicho Juzgado.

Sr. Director de EL TUROLENSE.

Zaragoza 15 de Marzo de 1877.

Muy señor mio: Con gran solemnidad y pompa ha celebrado hoy el Cabildo de esta Catedral, una festividad religiosa, con motivo del fausto acontecimiento que anuncié á V. en mi anterior, cual es, el haberle sido concedido al Prelado de esta Diócesis el capelo Cardenalicio; han concurrido á ella, además de todas nuestras primeras autoridades, comisiones de todas las corporaciones civiles y cuerpos de la guarnicion; el Templo se hallaba ocupado por una inmensa concurrencia.

En el tránsito desde el Palacio Arzobispal al Templo Metropolitano del Pilar, fué obsequiado S. E. con multitud de palomas y una verdadera lluvia de versos, como los adjuntos, arrojados desde los balcones.

Lo mismo que en las noches anteriores hay esta noche una vistosa iluminacion.

Se despide de V. hasta otra.

F. F. P.

Sr. Director del TUROLENSE.

Teruel 15 de Marzo de 1877.

Muy señor mio: Solo cuatro palabras que deseo tenga V. la bondad de insertar en el

Diario de su direccion: son las últimas sobre este asunto.

El Sr. Esteban y Marin, mi compañero y amigo, que se ha creído en el caso de contestar á mi comunicado-protesta, ha venido á confirmar, de la manera mas cumplida y acabada, la verdad de los hechos relativos á las elecciones de Villel por mí apuntados, y que, como era natural, ha intentado explicar aquel de forma que resultara atenuada su gravedad. Nada ha conseguido: y comprendiéndolo así no molestaria yo de nuevo la atencion de los lectores del TUROLENSE, si al contestar el Sr. Esteban no insistiera en ofender á los vecinos de La Puebla, reproduciendo de esta suerte, el *único móvil* que me impulsó á tomar la pluma.

Es completamente inexacto que haya *ni un solo vecino* de La Puebla de Valverde, preso en la cárcel de Mora; y como el aseverar lo contrario, relacionando el aserto con los registros efectuados en dicho pueblo, puede hacer suponer que recayeran sospechas de criminalidad sobre las personas cuyas casas registró la Guardia civil en visperas de la eleccion, desean aquellos que el Sr. Esteban declare paladinamente, que estos registros no tuvieron relacion alguna con sucesos criminales; pues no les basta que el indicado señor *se complazca en reconocer su honradez*, si á renglon seguido vierte especies que desvirtuan la fuerza de aquella declaracion. Si el Sr. Esteban no lo hace así dispuestas están las personas aludidas á acudir á los Tribunales, en donde han de probar, con testimonios irrecusables y datos fehacientes, que los repetidos registros tuviesen un fin exclusivamente electoral. *Agriar para endulzar.*

Respecto de los demás extremos que contiene la contestacion de mi compañero, nada digo, porque lo muchísimo que podría replicar es tan óbvio, que se ocurre á cualquiera, y lo he oido espresar á cuantas personas me han ablado de este enojoso asunto.

Solo una manifestacion final juzgo oportuna, ya que tan ufano se muestra el Sr. Esteban de la limpieza de su acta y de la mayoría obtenida. Lo raro es que no sea esta superior, dados los recursos puestos en juego para figurarla ú obtenerla.

Hay en Libros, pueblo el mas hostil á mi candidatura de todos los del Distrito, un elector tan ferviente partidario, no de mi persona, sino de mis ideas políticas, que prestaría su apoyo al que las representara aunque supiera que le aguardaba la muerte á la puerta del Colegio. En mi poder obra carta suya en la que me dice, despues de lamentar los medios empleados por la gente oficial que *él y siete más*, votaron juntos mi candidatura. En el escrutinio general no aparece, sin embargo, que obtuviera mi nombre en Libros *ni un solo sufragio*. ¿Por qué no se protestó? Se replicará. En un Colegio en que se intentó una protesta fué espulsado del local el que á tanto fué osado, por el Presidente de la mesa, *para con mas desahogo* desempeñar este Señor su cometido.

Cotégese, ademas, el número de electores que figuran en las listas de los pueblos en que no estuvo la mesa intervenida por mis amigos, con el de votos obtenidos por la candidatura oficial; y cuando se vea que hay pueblo en que *solo tres* electores dejaron de votar; y otros en que, de 180 electores solo *catorce* (en otros trece) no usaron del derecho de sufragio, la opinion pública juzgará de la legalidad de la eleccion.

Dispéñeme V. Sr. Director, el favor de insertar este comunicado, que es el último sobre este asunto, y le quedará una vez mas reconocido su amigo y S. S. Q. B. S. M.

Mariano Muñoz Nougués.

NOTICIAS GENERALES.

En breve se inaugurará en Barcelona un nuevo centro de propaganda de conocimientos médicos, titulado «Academia de ciencias médicas», que se propone, entre otras cosas, determinar la flora y la fauna de Cataluña y llevar á cabo otros trabajos de estadística é hidrología médicas.

Imp. de la Casaprovincial de Beneficencia.

MÁQUINAS PARA COSER,

PARA FAMILIAS É INDUSTRIALES,

DEL ANTIGÜO DEPÓSITO

CALLE DE CABILLEROS, NÚM. 7, VALENCIA.

LA PRIMERA CASA QUE HACE AÑOS TIENE ESTACLECIDA LA VENTA DE MÁQUINAS RECIBIENDO PEQUEÑAS SUMAS SEMANALES.

En esta acreditada agencia encontrará el público un completo surtido de máquinas para coser de los sistemas **Howe, Wheeler y Wilson, Thomas, Wilcox y Gibbs**, y asimismo las muy célebres por sus notables mejoras del **sistema Singer**, fabricadas por Wertheim y otros; **para zapateros** recomendamos las adoptadas en todos los grandes centros fabriles de zapatería, las de **Howe y sistema Howe**, las que producen sobre toda clase de cuero ese punto de diamante que tanto admiramos en el trabajo extranjero y en el de Madrid, producido con agujas de 0 y 00 y

seda fina, en lo que no hay otra máquina que pueda comparársela. Asimismo recomendamos á los maestros zapateros que tienen tienda la adquisicion de las nuevas y perfeccionadas máquinas de brazo giratorias, las que reunen las condiciones de la máquina Howe; sirven para cambiar los elásticos viejos, y su coste es el mismo como verán más abajo. Para familias recomendamos la Wheeler y Wilson, la Royal, y la perfeccionada sistema Singer. Para las familias de posicion las tenemos de lujo, así como la máquina Automática de Wilcox y Gibbs, la única que no necesita regular la tension, la más ligera, la más rápida, la más suave y la más perfecta.

MÁQUINAS CIRCULARES PARA ZAPATEROS Y SOMBREREROS

las más perfeccionadas número uno y medio, con mejoras en la lanzadera, etc., al contado 800 reales, á plazo 900 reales.

ESTAS MAQUINAS COSEN LO MISMO TELA DE RASO QUE SUELA GRUESA.

MÁQUINAS ELÍAS HOWE DE NEW-YORK

para familia, sastre y zapatero; al contado 800 rs. y á plazos semanales 900 rs.

MÁQUINAS DE SISTEMA HOVVE POR BRADBURY, JONES Y OTROS.

Se recomiendan estas máquinas para zapatero y sastre. Precio al contado 760 rs., á plazo 860 reales.

MÁQUINAS WHEELER Y WILSON M' F' G. C.º, 625 BROAWAY NEW-YORK,

al contado 760 reales, á plazo 860 reales.

MÁQUINAS DE SISTEMA WHEELER Y WILSON, Y LA ROYAL,

la mas silenciosa en su clase desde 600 reales.

LA NUEVA MÁQUINA AUTOMÁTICA.

*La más silenciosa, la más rápida, las más ligera, la del punto más elástico
y la única que no necesita de ningún cuidado.*

Esta máquina regula por sí misma la tension con hilo desde el número veinte al doscientos.

*Es la que admite la costura con menos preparado y la que hace las labores
con mas limpieza y primor.*

Esta máquina se mueve con un solo pié, y es la que cose con el hilo mas delgado.

Precio 1000 reales.

AVISO Á LOS COMPRADORES DE MÁQUINAS PARA COSER.

HABIENDO CADUCADO LOS PRIVILEGIOS PRIMITIVOS DE SINGER,

HAY MUCHOS FABRICANTES QUE CONSTRUYEN MÁQUINAS PARA COSER COMO LAS DE LA COMPAÑÍA SINGER, y con las mejoras introducidas por Wertheim, Bradbury, Jones y otros se consiguen máquinas perfeccionadas, con lanzaderas de nueva construccion, nuevos prensa-telas, nuevo ajuste de port Lanzadera, aparato de detencion y accesorios, declaradas por peritos y personas inteligentes **superiores** á las conocidas con la marca **Singer**.

Las máquinas sistema **Singer** perfeccionadas y marcadas con los legítimos nombres de sus acreditados constructores

PARA FAMILIAS, 700 REALES, PARA SASTRES MEDIANAS, 800 REALES.

SE VENDEN Á PLAZOS DESDE 14 RS. SEMANALES EN LAS AGENCIAS,

ó se rebaja el 10 por 100 al contado.

MÁQUINAS DE MANO

Shakespeare, Princesa de Gales, Eugenia, Wertheim, y Tailor pequeña y grande, etc. etc.

ROPA BLANCA

Canastillas para recién nacidos, equipos para novias, bordados, sedas é hilos.

GRAN SURTIDO DE ACCESORIO Y AGUJAS

para toda clase de máquinas, y aceite de ballena, á precios reducidos.

Para prospectos y toda clase de informes dirijanse á D. CASIMIRO LUNA,

CALLE DE CABILLEROS, NUM. 7, VALENCIA.

Agente en Teruel D. Pedro Gomez Marquillo, calle de S. Juan-5-Hojalateria.